



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**



\* 2 0 1 9 2 0 0 3 1 1 5 1 \*

Medellín, 29/04/2019

Doctora  
JULIA INES PALACIO JARAMILLO  
Subsecretaria de Prevención del Daño Antijurídico  
Secretaria General  
Alcaldía de Medellín.

Asunto: Certificación de no recepción de observaciones al Proyecto de Decreto del Manual de Contratación del Municipio de Medellín.

Cordial saludo.

Una vez publicado el Decreto con radicado Decreto radicado provisional N. 1720003292 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Municipio de Medellín y se deroga el Decreto Municipal 1920 de 2015" y vencido el plazo otorgado para recibir observaciones frente a los mismos, el cual terminó el día 23 de abril de 2019, certifico que no se recibieron observaciones al mismo.

Cordialmente,

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ  
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)